



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del profesor D. Juan José Ruíz Martínez, Director de la Escuela Politécnica Superior de Orihuela de la Universidad, por el que propone el nombramiento de la Subdirectora de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

#### RESUELVO

Nombrar a la profesora Dña. Margarita Brugarolas Mollá-Bauzá Subdirectora de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental de la Escuela Politécnica Superior de Orihuela, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Sustituir al Director en los supuestos de vacaciones, ausencia o enfermedad.
- ✚ Coordinar el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental
- ✚ Coordinar las Ingenierías Técnicas Agrícolas hasta su extinción.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental, así como de las titulaciones de Ingenierías Técnicas Agrícolas hasta su extinción.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental, así como de las titulaciones de Ingenierías Técnicas Agrícolas hasta su extinción.
- ✚ Coordinar las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental, así como de las titulaciones de Ingenierías Técnicas Agrícolas hasta su extinción.
- ✚ Ejercer todas aquellas funciones que le asigne el Director en el marco de sus competencias.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE